



Visto el Decreto nº 5.000 del 6 de noviembre de 1989, por el que se delegaran facultades atribuidas a este Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que en los incisos 12), 13) y 14) de la referida norma, se incorporaron como facultades delegadas las referidas al otorgamiento de concesiones de servicios, modificación de los existentes, exclusiones de tráfico, diferencias tarifarias, aumentos del parque móvil y transferencias de titularidad, aspectos todos éstos vinculados con el autotransporte público de pasajeros (Decreto-Ley nº 16.378/57);

Que a los fines de complementar adecuadamente los propósitos perseguidos en ocasión de plasmar el ordenamiento legal vigente en materia de delegación de facultades, resulta oportuno y conveniente incluir dentro de las mismas la vinculada con la fijación de tarifas;

Que de ese modo se facilita el procedimiento aplicable en esta materia, al propio tiempo que permite una adecuada coordinación con el ámbito nacional;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Agrégase como inciso 21) del artículo 1º del Decreto nº 5.000 del 6 de noviembre de 1989, el siguiente:

"21) Establecer las bases tarifarias aplicables al transporte colectivo de pasajeros (art. 36º Decreto-Ley nº 16.378/57)".

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese al señor Fiscal de Estado, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Dirección Provincial del Transporte) para su conocimiento y fines pertinentes.

DECRETO Nº 2510

[Signature]
CDOR. JOSÉ MARÍA VERNET
Ministro de Asuntos Agrarios y pesca
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DR. ANTONIO CAJERRO
G. GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
[Signature]
DR. ALBERTO ALDEGUADAGNI
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
[Signature]
DR. JORGE LUIS... MENICO
MINISTRO...
de la Provincia de Buenos Aires
RAFA... BOATTO ROMA
M... EL A. SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
SINES GONZÁLEZ GARCIA
MINI...
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

